



**República Argentina - Comité Nacional para la Prevención de la Tortura**  
40° aniv. de la ratificación de la Convención contra la Tortura por la República Argentina

### **Resolución Firma Conjunta**

**Número:**

**Referencia:** Declaración de interés - “Proyecto Cine-Debate Unidad 32 De Florencio Varela 2025” - EX-2025-00016110--CNPT-SE#CNPT

---

#### **VISTO,**

El expediente N° EX-2025-00016110--CNPT-SE#CNPT; los artículos 1°, 3°, 5 incisos c) y d), y 8 incisos l) y u) de la Ley N° 26.827; y las propuestas denominadas “Proyecto Cine-Debate – Unidad N° 31 de Florencio Varela (2025)” y “Taller Cine-Debate – Complejo Penitenciario Federal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (2025)”, y

#### **CONSIDERANDO,**

Que, en tanto órgano rector del Sistema Nacional de Prevención de la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes (SNPT), el Comité Nacional para la Prevención de la Tortura (CNPT) tiene a su cargo la coordinación y promoción de acciones tendientes al cumplimiento de los fines previstos en la Ley N° 26.827.

Que, el Sistema Nacional se encuentra conformado por el CNPT, el Consejo Federal de Mecanismos Locales, los mecanismos locales que se designen conforme a dicha norma, y aquellas instituciones gubernamentales, entes públicos y organizaciones no gubernamentales interesadas en el cumplimiento de los objetivos del Protocolo Facultativo de la Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes (artículo 3°, Ley N° 26.827).

Que, entre el Centro de Estudios Judiciales (CEJ - UNLZ), el Semillero de Investigación “El Caleidoscopio” (formado por docentes de política criminal de la Facultad de Derecho de la UBA), la Pastoral Carcelaria Diocesana (coordinado por el Capellán de la Unidad, Darío Viencenz,) y la Coordinación de Educación de la Unidad 31 de Florencio Varela de la provincia de Buenos Aires, se ha elaborado un “Proyecto Cine-Debate Unidad 32 de Florencio Varela 2025”, que tiene como eje central la realización de distintos encuentros con proyección de material audiovisual y lectura de textos técnicos relacionados, que inviten a reflexionar y debatir sobre una amplia variedad de temas y sentimientos que atraviesan a las personas como individuos y como sociedad.

Que, asimismo, entre el Semillero de Investigación “El Caleidoscopio” y la Asociación de Magistrados y Funcionarios de San Martín, Provincia de Buenos Aires, se ha elaborado una “Propuesta Taller Cine-Debate

Complejo Penitenciario Federal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires Año 2025”.

Que ambas propuestas tienen como objetivo fomentar la participación de las personas privadas de la libertad en actividades culturales como herramienta para su desarrollo integral, promoviendo una perspectiva de resocialización que facilite su reinserción plena en la comunidad, a partir de una propuesta que brinda un taller de integración educativo.

Que, resultan de interés particular para este Comité Nacional los proyectos elaborados en tanto promueven el acceso a la cultura y a la reflexión sobre la reinserción social, contribuyendo a la dignificación y desarrollo integral de las personas privadas de libertad.

Que, ambos proyectos proponen fortalecer dicho derecho mediante la proyección de material audiovisual y el análisis de textos técnicos relacionados, promoviendo espacios de diálogo, reflexión y formación en torno a temas vinculados a los derechos humanos, la justicia restaurativa, la igualdad de género, la educación y la resolución pacífica de conflictos.

Que, de esta forma estas iniciativas constituyen una acción concreta en el marco de los principios y funciones del Sistema Nacional, fomentando la sensibilización, la reflexión crítica y la participación cultural de las personas privadas de libertad, en consonancia con los fines establecidos en la Ley N° 26.827.

Que, la Dirección de Asuntos Legales ha emitido el dictamen correspondiente.

Que la presente se dicta en uso de las facultades atribuidas en el art. 8 de la Ley 26.827.

Por ello,

## **EL COMITÉ NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN DE LA TORTURA**

### **RESUELVE**

**ARTÍCULO 1°:** Declárase de interés del Comité Nacional para la Prevención de la Tortura el “Proyecto Cine-Debate Unidad 32 De Florencio Varela 2025”, elaborado entre el Centro de Estudios Judiciales (CEJ - UNLZ), el Semillero de Investigación “El Caleidoscopio” (formado por docentes de política criminal de la Facultad de Derecho de la UBA), la Pastoral Carcelaria Diocesana (coordinado por el Capellán de la Unidad, Darío Viecez) y la Coordinación de Educación de la Unidad 31 de Florencio Varela de la provincia de Buenos Aires.

**ARTÍCULO 2°:** Declárase de interés del Comité Nacional para la Prevención de la Tortura la “Propuesta Taller Cine-Debate Complejo Penitenciario Federal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires Año 2025”, elaborada entre el Semillero de Investigación “El Caleidoscopio” y la Asociación de Magistrados y Funcionarios de San Martín, provincia de Buenos Aires.

**ARTÍCULO 3°:** Notifíquese, publíquese, y archívese

